trigo dado a los Molinos esta sem.a dos mil

Arreglo del trigos... enteras y diez q.s y Encomend.o p.r esta Ciu.d Acuerda q.e quede en su Intelix.a Asimismo p.r el S.or Lorenzo Reco Diput.do de dho. Posito se hizo presente el Arreglo Executado del trigo de la ultima Compra q.e su thenor a la letra es el siguiente

Aqui el Arreglo

Enero d.n Die-go Hernandes y d.n Dom.o Ches Diput.do

L Encr.do p.r esta Ciu.d Acuerda: Que dho. q.e lo se lleve a Efecto y se Establezca desde el de mañana, a cuyo fin, dho Cav.o lo Part.r del Sito de las Provid.s Correspond.tes en Inteli-gencia de haverle echo pres.te dho Cav.o los Ayuntam.to de haverle echo pres.te la Conveniencia de precaver qualq.a falta med.te la Conveniencia de harinas de dho. Posito a sacado quatrocientas f.s trigo de Matheo Molina a precio de cinq.ta reales una en cuya Intelix.a esta Ciu.d Acuerda: q.e ba dha Compra y q.e Siem.pre q.e Encuentre Motivo p.a Continuarla lo Execute sin demora ni tardanza a los precios mas proporcionados a beneff.o del publico — " —

Rl. Provic.n de hijo-dalgo de d.n Pedro M.a Navarq.no...

Dioce en este Ayuntam.to una R.l Provic.n de los Señores Gov.or y Alc.des del Crimen e hijo-dalgo de la Chancill.a de Granada con fha. en ella a cinco del Corr.te fran.da de dhos. Señores y authorizada de d.n fran.co Man-zanos Escri.no mayor de los hijo-dalgo ganada a pedim.to de d.n Pedro M.a Navarquino y Lardin ven.o de esta Ciu.d q.e aprov.do el Recivim.to de hijo-dalgo echo p.r este tam.to al Referido se sirve mandar al Conse-jo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad q.e en su